

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE ALBA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos y demás interesados, a efectos de notificación colectiva, que se encuentra expuesto al público en este Ayuntamiento por período de quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el padrón fiscal de la tasa por recogida de basura del 2º semestre 2024, el cual ha sido aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 22 de agosto de 2024.

Contra las liquidaciones incluidas en estos Padrones cabrá interponer recurso de reposición ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento. No obstante, la interposición del recurso no paralizará el procedimiento tributario en curso, salvo que se garantice el pago de la deuda en las condiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Argamasilla de Alba, a 23 de agosto de 2024.- La Alcaldesa, Sonia González Martínez.

Anuncio número 3161

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>